



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Octubre de 2009

763/09

Expte. N° 14.290/09

VISTO:

La nota ingresada N° 276/09, mediante la cual la Dra. Verónica Beatriz Rajal, con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química, solicita convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) cargo en la categoría de **Regular** en el nivel de **Jefe de Trabajos Prácticos** Dedicación **Simple** en la asignatura **Fundamentos de Biotecnología** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva la propuesta de la nómina del Jurado;

Que la Dirección Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra disponible para ser llamado a Concurso Público;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 204/09, aconseja autorizar la convocatoria y la designación del Jurado propuesto por la Escuela de Ingeniería Química;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII sesión ordinaria del 02 de Septiembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO PUBLICO** de Antecedentes y Prueba de Oposición, en la categoría de **REGULAR** en el nivel de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** Dedicación **SIMPLE** en la asignatura **FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGIA** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de ésta Facultad.

ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes podrán inscribirse en el siguiente período:

FECHA DE APERTURA : **9 de Noviembre de 2009**

FECHA Y HORA DE CIERRE : **20 de Noviembre de 2009, a horas 18:00**

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Av. Bolivia N° 5.150 - 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.**

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción
- Curriculum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
- Una (1) carpeta **ya ordenada** y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver Art. 10° del Reglamento), documentación que previo control y visado del área administrativa académica, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

763/09

Expte. N° 14.290/09

Una (1) carpeta con la documentación probatoria del Curriculum con el orden establecido por el Artículo 9° del Reglamento la que debe acompañarse del **listado en detalle (en original y una copia)** el cual, previo visado, obrará de recibo de recepción para el postulante y para el expediente respectivo.

- d) De entre los temas seleccionados por el Jurado del Programa Analítico vigente de la materia, sobre el que resultare sorteado (Artículo 38°) deberá elaborar una Guía de Trabajos Prácticos en original y tres (3) copias a ser presentada al Jurado a la iniciación de la Prueba de Oposición.

ARTICULO 3°.- A efectos del control previsto en el Inciso c) del artículo anterior, toda documentación cuya copia se adjunta como probatoria de los antecedentes invocados en la presentación **deberá ser autenticada hasta el momento de la inscripción** por el Director Administrativo Académico, Sr. Argentino MORALES, **en todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal autenticación.**

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 15° del Estatuto Universitario **“los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...”**

Asimismo en función de lo establecido en el Artículo 57° del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudio o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo se le reasignará tareas en la unidad pedagógica afín a la concursada. (Res. N° 323-CS-89).

ARTÍCULO 5°.- Designar como **miembros del Jurado** que entenderán en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en la categoría de REGULAR, para 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE en la asignatura FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGÍA del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química conforme a lo establecido en los artículos 23°, 24° y 25° del respectivo Reglamento de Concurso, **a los siguientes docentes:**

TITULARES:


Dr. Carlos Mario CUEVAS
Ing. Margarita ARMADA
Dra. Verónica Beatriz RAJAL

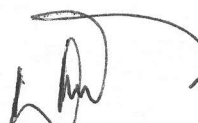
SUPLENTES:

Dra. Mirta Elizabeth DAZ
Lic. Raquel Liliana SALOMON
Dra. Delicia Ester ACOSTA

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a los miembros del Jurado, dése amplia difusión por correo electrónico, página Web de la Facultad, en diario de circulación local y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA